



Ilustre Municipalidad de
La Serena

LA SERENA,

11 SEP. 2019

DECRETO N° 1576 1

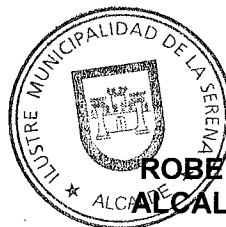
VISTOS: La solicitud de patente de alcohol, giro Restaurante, clasificada en la letra C) del artículo N° 3 de la Ley de Alcoholes N° 19.925 y los antecedentes presentados por PINGÜINO CLUB COMPAÑÍA LTDA., R.U.T. N°76.089.141-K; el Ord. N° 06-110 de fecha 16/03/2019 del Jefe de la Sección de Patentes Comerciales a la Presidenta de la Junta de Vecinos N° 8 Antártica, solicitando opinión en relación a instalación de patente de alcohol, no pronunciándose al respecto; el Ord. N° 06-111 de fecha 16 de marzo de 2018 del Jefe de la Sección de Patentes Comerciales al Presidente de la Junta de Vecinos N° 8 El Pino, solicitando opinión en relación a instalación de patente de alcohol, no pronunciándose al respecto, Ord. N°06-108 de fecha 16/03/2018, enviado a la Primera Comisaría de Carabineros de La Serena, solicitando informe de índice de peligrosidad y criminalística, entregando respuesta por Oficio N°44 de fecha 29/03/2018, la aprobación del local comercial por parte de la Dirección de Obras Municipales de La Serena, de fecha 19/12/2019, la aprobación del Concejo Municipal de fecha 20/12/2018 en sesión ordinaria N°1131 en primera instancia, la aprobación del Concejo Municipal de fecha 03/09/2019 en sesión ordinaria N°1161 en segunda instancia, lo dispuesto en el artículo N° 9 de la Ley de Alcoholes N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de bebidas Alcohólicas, el D.L. N° 3.063 sobre Rentas Municipales; la Ley N° 19.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, y en uso de las facultades que me otorga el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en especial su artículo N° 65, letra o).

DECRETO:

OTÓRGUESE a **PINGÜINO CLUB COMPAÑÍA LTDA**, patente de **RESTAURANTE**, clasificada en la letra C) del artículo N° 3 de la Ley de Alcoholes N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de bebidas Alcohólicas, para el local ubicado en calle Benavente N° 1.160 (Recinto Deportivo), La Serena.

Anótese, notifíquese, cúmplase y archívese


LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL


ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Pingüino Club Cía. Ltda.
 - Asesoría Jurídica
 - Departamento de Finanzas
 - Sección Patentes Comerciales (2)
 - Oficina de Partes
- RJJ/LMV/MYY/MAR/LLR/snc